



Asamblea Regional
de Murcia

X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00107

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 6 DE JULIO DE 2022.

Señores asistentes:

Presidente:

Don Alberto Castillo Baños

Vicepresidente Primero:

Don Miguel Ángel Miralles
González-Conde

Vicepresidenta Segunda:

Doña Gloria Alarcón García

Secretario Primero:

Don Francisco José Carrera
de la Fuente

Secretario Segundo:

Don Antonio José Espín Espín

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuza-
no

Don Francisco Álvarez García

Don Antonio Calderón Rodrí-
guez

Don José Antonio Campos Ba-
yona

Don Jesús Cano Molina

Doña Rosalía Casado López

Don Rafael Esteban Palazón

Doña María Carmen Fernández
Sánchez

Doña Mirian Guardiola Salme-
rón

Doña María Hernández Abellán

Don Juan José Liarte Pedreño

Don Pedro López Hernández

Doña Virginia Lopo Morales

Don Francisco Lucas Ayala

Doña María Marín Martínez

Don Alfonso Martínez Baños

Doña Consagración Martínez
Muñoz

En la ciudad de Cartage-
na y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 9:45 horas del día 6 de
julio de 2022, se reúne el
Pleno de la Asamblea Re-
gional bajo la Presidencia
del Excmo. Sr. D. Alberto
Castillo Baños, asistido por
los restantes miembros de la
Mesa, estando presentes las
Diputadas y Diputados y
miembros del Consejo de
Gobierno que, al margen, se
relacionan.

Asisten también la
Letrada-Secretaria General,
doña Encarnación Fernández
de Simón Bermejo, y la
Letrada doña Ana Francisca
Martínez Conesa.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario y antes
de entrar en el orden del
día, el Sr. Presidente da
cuenta del acuerdo unánime
adoptado por la Mesa de la
Cámara, en el día de ayer,
en relación con la tramita-
ción de la Proposición de
ley 10L/PPL-0039, que queda
aplazada.

Seguidamente, se trata-
ron los siguientes asuntos:



Doña María Dolores Martínez
Pay
Doña Ana Martínez Vidal
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Don Juan Antonio Mata Tambo-
leo
Don Juan José Molina Gallar-
do
Don Fernando Moreno García
Doña María del Carmen Pele-
grín García
Don José Antonio Peñalver
Pardínez
Doña María del Carmen Ruiz
Jódar
Don Pascual Salvador Her-
nández
Doña María Magdalena Sánchez
Blesa
Doña Isabel María Sánchez
Ruiz
Don Ramón Sánchez-Parra Ser-
vet
Don Joaquín Segado Martínez
Don Manuel Sevilla Nicolás
Doña María Dolores Valcárcel
Jiménez
Doña Clara Valverde Soto

Miembros del Consejo de
Gobierno:

Doña María Isabel Franco
Sánchez
Doña María del Valle Migué-
lez Santiago
Doña María Isabel Campuzano
Martínez

Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; don
Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-
Partido de la Ciudadanía; y doña María Dolores Valcárcel
Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de su intervención, abandona la Mesa la
Vicepresidenta Segunda, de conformidad con el artículo 36.3
del Reglamento de la Cámara).

**I.- DEBATE Y VOTACIÓN, POR
EL PROCEDIMIENTO DE URGEN-
CIA Y SISTEMA DE LECTURA
ÚNICA EN PLENO, DEL PROYECTO
DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA
LEY 1/2022, DE 24 DE ENERO,
DE PRESUPUESTOS GENERALES DE
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA
REGIÓN DE MURCIA PARA EL
EJERCICIO 2022 (10L/PL-0012)**

La Presidencia concede
la palabra al Consejo de
Gobierno, en cuyo nombre la
toma la Consejera de Educa-
ción, doña María Isabel
Campuzano Martínez, quien,
de acuerdo con la ordenación
establecida para el debate,
procede a la presentación
del Proyecto de Ley de modi-
ficación de la Ley 1/2022,
de 24 de enero, de Presu-
puestos Generales de la
Comunidad Autónoma de la
Región de Murcia para el
Ejercicio 2022.

En el turno general de
intervenciones, hacen uso de
la palabra doña Gloria
Alarcón García, del Grupo
Parlamentario Socialista; en
turno compartido y de forma
sucesiva, don Rafael Esteban
Palazón y don Juan José
Molina Gallardo, del Grupo
Parlamentario Mixto; don



Seguidamente, se procede a la votación del Proyecto de ley.

Antes de la proclamación del resultado, la Presidencia da cuenta a la Cámara de que la Sra. Ruiz Escribano, del Grupo Parlamentario Popular, ha ejercido su derecho al voto telemáticamente, de acuerdo con la norma reguladora, proclamando a continuación que el Proyecto de ley resulta aprobado por cuarenta votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y una abstención (Sr. Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto).

Anuncia la Presidencia que queda, por tanto, el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el Ejercicio 2022, convertido en Ley de la Comunidad Autónoma.

(La Sra. Alarcón García se incorpora a su puesto en la Mesa).

II.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REGULACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA PLÁSTICA, REPARADORA Y ESTÉTICA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (10L/MOCP-1718).

La moción es defendida ante el Pleno por doña María del Carmen Ruiz Jódar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, doña María Hernández Abellán defiende la enmienda parcial X-16205, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Marín Martínez y don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto, en turno compartido y de forma sucesiva; don Francisco José Carrera de la Fuente, del Grupo Parlamentario Vox; y don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Carrera de la Fuente, Secretario Primero).



Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Ruiz Jódar, quien acepta incorporar el primer punto de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y propone una transacción respecto al tercer punto.

En el turno de los grupos parlamentarios para fijar su posición, intervienen la Sra. Hernández Abellán, quien acepta la transacción y anuncia el voto favorable; la Sra. Marín Martínez, el Sr. Carrera de la Fuente y el Sr. Álvarez García.

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REGULACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA PLÁSTICA, REPARADORA Y ESTÉTICA"

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación definir criterios comunes sobre la regulación, junto a las Comunidades Autónomas y en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, de los establecimientos autorizados, ya sean clínicas, consultas médicas, despacho conjuntos médicos para realizar las intervenciones propias de la especialidad. De una forma especial, las actuaciones propias de la especialidad Cirugía Plástica, Reparadora y Estética.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación impulsar campañas de divulgación y de prevención del intrusismo en coordinación con los Colegios Profesionales, Sociedades Médicas, Universidad y Comunidad Autónoma.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación establecer claramente la distinción entre la especialidad propia de la cirugía plástica, reparadora y estética y otras especialidades médicas que puedan contener aspectos reparadores y estéticos sin ser propiamente cirugía. Así como otras especialidades ya descritas donde el intrusismo es manifiesto.

4. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación luchar por la erradicación de cualquier intrusismo y pseudociencia que afecte a las distintas especialidades de



profesiones médicas y desarrollar el "Plan Nacional de Pseudoterapias".

5. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación elaborar un informe sobre la conveniencia y, en su caso, incorporar al Código Penal un nuevo tipo penal relativo al intrusismo sanitario.

6. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de reforzar las labores de inspección y control de los servicios que se prestan en los centros sanitarios privados y concertados de la Región de Murcia.

7. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación de un Plan Regional para la Protección de la Salud frente a las Pseudoterapias que prevenga el intrusismo en todas las especialidades médicas y que realice campañas periódicas de información dirigidas a consumidores y profesionales médicos.

8. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a regular de manera restrictiva y en colaboración con las Comunidades Autónomas la publicidad de servicios de quirúrgica reparadora y estética realizada en redes sociales, como Instagram o Facebook, por parte de médicos autónomos que no cuenten con la especialidad de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL

